

Proceso: ORDINARIO DE PETICION DE HERENCIA
Demandante: CLAUDIA MARIA CARRION JIMENEZ
Demandado: MARIA ISMENIA LEON DE VELASQUEZ y
Radicado: 50001-3110002- 2012-00363-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

313

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de marzo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por recibida la actuación proveniente del HTS de esta ciudad.

Se está a lo resuelto por el HTS, mediante providencias del 23 de agosto del 2018 y 22 de febrero del 2019, en cuanto a los respectivos desistimientos de los recursos interpuestos por los señores LUIS FELIPE LEON RODRIGUEZ y JOSE DANIEL LEON RODRIGUEZ.

En firme este auto, que estese a lo ordenado en la sentencia de fecha 3 de febrero de 2017, proferida en este asunto.

Tásense las costas del proceso, teniendo en cuenta las agencias en derecho aquí señaladas.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO